



MODELO DE AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO

El Autoinforme de Seguimiento del título deberá tener una extensión mínima de 10 páginas y máxima de 15 páginas.

Centro: Centro de Profesorado SAGRADA FAMILIA	TÍTULO: Grado en Maestro en Educación Primaria
Año de seguimiento (1º-6º): 3º	Fecha del Autoinforme: 12-II-2014
Firma del Responsable del Seguimiento: José Hidalgo Navarrete	

1. INFORMACIÓN RELATIVA A LA APLICACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC): PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN, EVALUACIÓN Y REVISIÓN SEGÚN LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL RD 1393/2007. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE DICHO SISTEMA ASÍ COMO DE LOS PUNTOS FUERTES Y DÉBILES DETECTADOS Y LAS MEDIDAS DE MEJORA ADOPTADAS

1.1. VALORACIÓN DEL PROCESO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

El objetivo de este apartado es hacer una valoración global del cumplimiento del proyecto establecido en la Memoria Verificada, identificar las fortalezas y dificultades encontradas, analizar las causas de estas últimas y proponer áreas de mejora.

1.1.1. Cumplimiento del proyecto inicial

a. Valoración del cumplimiento del proyecto inicial establecido en la Memoria

Se recomienda valorar de forma global todos los puntos incluidos en la Memoria de Verificación del título, entre ellos los que se relacionan a continuación:

- La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación y/o sus posteriores modificaciones.
- Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria Verificada.
- El perfil de egreso del título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado de acuerdo a los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.
- Los complementos de formación (en su caso) cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.
- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.



*Procedimiento para el Seguimiento de los
Títulos Oficiales de la Universidad de Jaén*

*Documento PSTO
Revisión Ed. 02
Fecha 02-10-2013*

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la Memoria de Verificación.
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las Prácticas Externas y el Trabajo de Fin de Grado.
- El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que garanticen tanto una adecuada asignación de carga de trabajo al estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados del aprendizaje.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan Prácticas Externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.
- La adaptación al Grado se ha desarrollado conforme a lo establecido en la Memoria de Verificación.
- El personal académico y los recursos materiales disponibles son los adecuados para la impartición del título.
- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

- El perfil de competencias y objetivos del título que se recogen en la Memoria Verificada guardan coherencia con la organización del programa y con la implantación llevada a cabo del título. Sin embargo, como dificultad encontrada hemos de mencionar el excesivo número de competencias específicas propuestas en las distintas asignaturas. Como propuesta de mejora sería adecuado hacer una revisión del nº de competencias en cada una de las asignaturas una vez implantado todo el título. Asimismo sería conveniente que se tuviera en cuenta en los criterios de evaluación de las diferentes asignaturas las competencias transversales.
- Respecto a los criterios de admisión se cumplen los establecidos por la Memoria Verificada y permiten que los alumnos tengan el perfil adecuado para iniciar sus estudios. La oferta de plazas se ha limitado a un máximo de 150 alumnos, dentro de los límites que establecía la Memoria.
- En el Centro de Profesorado la normativa de permanencia es la misma que en la UJA y se establece estrictamente su cumplimiento.
- En el Centro de Profesorado se sigue el mismo sistema de transferencia reconocimiento de créditos que en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén. En el caso de que el alumno solicite el reconocimiento de créditos de alguna asignatura no incluida en el cuadro se hace un estudio individualizado de la asignatura en cuestión por parte del responsable del título en colaboración con las Áreas de conocimiento de las asignaturas implicadas.
- La oferta de módulos, materias o asignaturas se ha desarrollado lo previsto a la Memoria de Verificación.
- Los contenidos de las guías docentes han sido desarrollados de acuerdo con la Memoria Verificada y en las asignaturas que ha habido modificaciones aprobadas, atendiendo a éstas. En el Centro del Profesorado están accesibles a través de la página web. En concreto desde el menú de la titulación en la pestaña del Plan de Estudios aparecen el listado de asignaturas por curso con el link a la guía docente. Éstas son colgadas en la primera quincena de julio para que estén disponibles en el período de matriculación del alumnado para el curso siguiente.
- El Centro de Profesorado cuenta con mecanismos de coordinación docente



horizontal y vertical. Se realiza a través de las Reuniones de coordinación pedagógica (R.C.P.) mensuales para garantizar una adecuada distribución temporal del trabajo del estudiante y asegurar la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Algunas de las reuniones se han dedicado a coordinación vertical tratando diversos temas relacionados con el desarrollo del título, analizando dificultades y logros y planteando propuestas de mejora. Las reuniones dedicadas a la coordinación vertical se realizaron (30 de octubre de 2013, 6 de noviembre de 2013, 4 de diciembre de 2013, 29 de enero de 2013, 5 de febrero de 2013, 7 de mayo de 2013, 4, 5 y 11 de junio de 2013).

La coordinación horizontal se establece a través de encuentros de equipos docentes del profesorado que lleva a cabo la docencia en cada grupo (día 29 de enero de 2013) con la finalidad de establecer mecanismos de conexión entre las distintas asignaturas recibidas por el alumno, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje y el desarrollo de las competencias del título. Asimismo se han llevado a cabo dos reuniones de evaluación con el equipo docente de cada curso (26 de febrero de 2013 y 21 de mayo de 2013) para analizar los resultados de aprendizaje de las distintas asignaturas, analizando debilidades y fortalezas y estableciendo propuestas de mejora como mecanismo para favorecer la adquisición de los resultados de aprendizaje en los estudiantes.

- La coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico y las de carácter teórico se han asegurado a través de la programación en las guías docentes y en la elaboración de los horarios de los diferentes grupos y del profesorado adjudicado a los grupos, de manera que se puedan llevar a cabo tanto la formación teórica como práctica de las diferentes asignaturas.
- El título de Graduado/a en Educación Primaria se imparte en la Facultad de Humanidades de la Universidad de Jaén y en el Centro de Profesorado Sagrada Familia de Úbeda los mecanismos de coordinación se establecen a través de la Comisión de Seguimiento del título.
- En el Centro del Profesorado los estudiantes del Grado en Educación Primaria han llevado a cabo Prácticas Externas a través de la realización del Practicum en los distintos centros. Las Prácticas curriculares externas del curso 2012/2013 han sido coordinadas por la Coordinadora del Practicum. En junio de 2012 se realizaron varios encuentros en colaboración con la Comisión Provincial del Practicum en la Delegación de Educación de Jaén para garantizar una adecuada oferta de centros educativos para la realización de las prácticas.

Para asegurar la adquisición de las competencias correspondientes, el Centro de Profesorado a través de la Comisión del Practicum ha elaborado el proyecto de prácticas docentes del Practicum I del Grado en Educación Primaria para el curso 3º donde quedan reflejadas las competencias a conseguir. La coordinadora del Practicum coordina a los tutores del Practicum. Los alumnos en prácticas son tutorizados por profesorado del centro universitario que supervisan la realización de las prácticas y la evaluación de la Memoria del Practicum para valorar el grado de adquisición de las competencias.

- La adaptación al Grado no se ha ofertado en el Centro de Profesorado Sagrada Familia.
- En el Centro de Profesorado, tanto el personal académico como los recursos materiales están adecuados a las condiciones establecidas en la Memoria de Grado. Los alumnos afectados por la extinción del título han sido informados de la manera en que se iba a ir llevando a cabo el proceso. La extinción se ha llevado a cabo de la manera establecida en la Memoria de Grado.



b. *Dificultades encontradas para la puesta en marcha del título y, en su caso, causas por las que no se ha logrado cumplir todo lo establecido en la Memoria de Verificación*

Tal y como hemos detallado en el apartado anterior el proceso de implantación se está cumpliendo tal y como viene en la Memoria de Grado. No obstante ponemos de manifiesto como dificultades encontradas:

- Respecto a las competencias y objetivos del título que se recogen en la Memoria verificada encontramos como una dificultad el excesivo número de competencias específicas propuestas en las distintas asignaturas, lo cual complica la evaluación de las mismas para todos los alumnos del grupo. Esto implicaría un análisis por parte de la Comisión de Seguimiento del Título para valorar esta propuesta.
- Por otro lado, respecto al punto de *acceso y admisión de estudiantes*, la realización de la prueba de selectividad a mediados de septiembre obstaculiza la incorporación de los alumnos de 1º curso que obtienen plaza para esa convocatoria. La incorporación tardía implica la pérdida de sesiones tanto de docencia como de tutoría grupal. Se podría plantear un adelanto del calendario de selectividad como propuesta de mejora

1.1.2. Principales resultados obtenidos

El objetivo de este apartado es analizar de forma global los resultados de todos los indicadores referenciados en los procedimientos del SGIC, valorando que midan los logros que ha alcanzado el título. Se han de valorar los siguientes aspectos:

- La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Se recomienda realizar la valoración teniendo en cuenta la tendencia que presentan los resultados, comparando con los valores inicialmente propuestos en la Memoria de Verificación y con indicadores externos (con otros títulos, con otros datos del mismo Centro, etc.).

a. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el SGIC*

En el curso 2012/2013 se ha obtenido en el Centro de Profesorado SAFA para los Graduados/as en Educación Primaria un porcentaje de 80,19% como tasa de rendimiento que supone un incremento considerable con respecto al curso anterior que era de un 73,97%. Sin embargo, la tasa de éxito ha pasado de un 89,84% a un 85,91%. El número de no presentados se ha mantenido en el intervalo de 6 a 7, siendo este curso de un 6,66%.

Ponemos, por tanto, de manifiesto la evolución respecto a las tasas académicas en el Grado de Primaria con respecto al curso pasado. Por tanto, podemos decir que el análisis de los indicadores mencionados muestra una evolución respecto a la implementación del título de Grado de Primaria en cuanto a los resultados académicos obtenidos.

Hemos de apuntar que los Graduados/as en Educación Infantil del Centro de Profesorado SAFA obtienen una tasa de rendimiento de 9,53 puntos por encima de los de Primaria, al igual que la tasa de éxito que los supera en 6,47 puntos. Por su parte, la tasa de no presentados desciende del Grado de Infantil al de Primaria en un 3,78%.

La tasa de abandono en el 1º año es de 34,62%. Este dato se sitúa fuera de la previsión



inicial de la Memoria pero se entiende cuando se revisa el perfil del alumnado en el Centro Adscrito porque por un lado, entran en el período de listas de resultados y por otro lado, este Grado no es su primera opción en peticiones de plaza.

Respecto al resto de los indicadores referentes a la tasa de graduación y eficiencia no podemos hacer referencia puesto que se desarrollan durante los cuatro cursos y el análisis lo estamos haciendo en los dos primeros.

Respecto a las encuestas de evaluación respecto a la actuación docente del profesorado, vamos a hacer referencia a los datos de satisfacción de la labor docente del profesorado por parte de los estudiantes, que en el curso 2012/2013 es de 3,86 sobre 5, por lo que podemos deducir una adecuada valoración en el alumnado respecto aspectos referidos a la docencia.

Como ítems mejor valorados aparecen los relacionados con “la asistencia regular a clase” con 4,39 y “el respeto al alumnado” con 4,31. Podemos aportar como datos que las dos cuestiones con puntuaciones más bajas son los referidos a “hago uso de las tutorías” con una puntuación de 1,82 sobre 5 y respecto a la “calificación esperada” con un resultado de 2,78 sobre 5. Comparando con los datos del curso pasado aunque sigue siendo bajos han subido en su valoración.

Respecto a la satisfacción del profesorado con el título no se pueden aportar datos ya que el número de encuestas entregadas no es significativo.

Respecto a los demás grupos de interés: no se ha realizado ningún tipo de evaluación.

1.1.3. Aseguramiento de la adquisición de competencias

Se han de valorar los siguientes aspectos relacionados con el procedimiento utilizado para asegurar la adquisición de competencias por parte de los alumnos a lo largo del desarrollo de la enseñanza:

- El Centro garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la Memoria de Verificación.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados del aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

a. *Análisis del procedimiento utilizado para asegurar la adquisición de competencias por parte de los alumnos a lo largo del proceso de enseñanza los resultados*

El aseguramiento de la adquisición de competencias por parte del alumnado del Grado de Primaria se realiza a través de la utilización de los criterios de evaluación que vienen fijados en la Memoria de Grado y que cada profesor ha adoptado en su guía docente y utilizado para la valoración de la consecución de competencias en cada asignatura. Se pueden consultar en cada una de las guías docentes de las asignaturas del Grado que están publicadas en la página web del centro: <http://magisterio.safa.edu>
Para valorar cómo el alumnado del Grado de Primaria del Centro de Profesorado percibe la evaluación del aprendizaje podemos utilizar algunos datos del cuestionario del Centro de



Prospectiva Andaluz. Al alumnado del Grado de Primaria le parecen adecuados los criterios y sistemas de evaluación de las asignaturas con una media de 3,82 sobre 5. Afirman que las actividades desarrolladas han contribuido a la consecución de los objetivos con una media de 3,93 sobre 5. También podemos utilizar como dato la ausencia de reclamaciones puestas por los alumnos tanto en el centro como al defensor universitario de la UJA.

En el Centro del Profesorado SAFA se ha puesto de forma experimental en el curso 2012/2013 un instrumento de seguimiento de la programación de las asignaturas, donde aparece recogida la valoración sobre el grado de adquisición por parte del alumnado de las competencias asignadas a las asignaturas. En dicha valoración se especifica para cada una de las competencias de la asignatura los instrumentos didácticos utilizados para la evaluación (trabajos escritos, exposiciones orales, pruebas escritas etc.) y el porcentaje de alumnado respecto a cada competencia de la asignatura que “no ha adquirido”, el que la ha “aprobado”, el que la ha superado “con notable” y el que la ha adquirido de “forma excelente”. Cada profesor ha de elaborar un Informe de seguimiento de la guía docente de la asignatura, estableciendo el grado de consecución de la misma, la valoración de la metodología utilizada y las actividades formativas llevadas a cabo, así como el porcentaje de alumnos que ha obtenido el nivel correspondiente de adquisición de las competencias.

1.1.4. Plan de Mejora

- a. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados, identificar y establecer prioridades, y planificar las mejoras necesarias*

Se recomienda señalar las fechas en las que se han mantenido las reuniones de la Comisión de Garantía de Calidad, con un breve resumen de los temas tratados y las propuestas de mejora identificadas.

Las fechas de las reuniones presenciales de la Comisión de Seguimiento del Título de Grado en Educación Primaria en el curso 2012-13 han sido las siguientes: 28 de Septiembre de 2012; 15 de octubre de 2012; 5 de noviembre; 4 de Diciembre de 2012; 8 de Febrero de 2013; 25 de Febrero de 2013; 17 de Septiembre de 2013. En dichas reuniones se ha debatido sobre los informes técnicos recibidos, se ha aprobado la memoria de solicitud de los cursos de adaptación al Grado, se han analizado y debatido los indicadores y evidencias recabados con objeto de llevar a cabo el seguimiento del título y fundamentar propuestas de mejora y se ha procedido al análisis y toma de decisiones sobre las incidencias y dificultades encontradas en la puesta en marcha de los últimos cursos del Grado,

A estas reuniones hay que unir las propuestas de trabajo interno que se realizaron desde la Presidencia de la Comisión a través de trabajo colaborativo vía mail, durante los meses de marzo-junio, para la elaboración definitiva de la propuesta de Curso de adaptación a Grado para el curso académico 2013-14.

Además en el Centro de Profesorado se realizó una Reunión de coordinación pedagógica para analizar los resultados del Grado el día 29 de enero de 2013.

- b. *Análisis del Plan de Mejora propuesto en el Informe de Seguimiento anterior*

Se recomienda revisar el Plan de Mejora del Informe de Seguimiento anterior, valorar el grado de cumplimiento de las acciones de mejora que se establecieron e incluir en el nuevo Plan de Mejora aquellas que no se hayan llevado a término.

El Plan de mejora propuesto en el informe del curso 2011/2012 planteaba los siguientes objetivos de mejora:

Objetivo de mejora 1

Resolver con la Universidad de Jaén los problemas técnicos que están impidiendo el acceso



a las encuestas de satisfacción para los estudiantes y el profesorado. Se ha contactado con el responsable de las encuestas de la UJA durante este curso y se estableció que para el curso 2013/2014 enviarán un ejemplar de la encuesta para que se puedan pasar a los estudiantes de nuestro centro las encuestas de satisfacción.

Objetivo de mejora 2

-Incrementar el uso de tutorías por parte del alumnado como forma de atención individualizada que complementa y personaliza la formación recibida.

Se ha incluido en el Plan de Acción Tutorial del Centro de Profesorado SAFA y se planteó en la Reunión de Coordinación Pedagógica

En las encuestas de evaluación, la valoración del ítem del uso que los estudiantes hacen de las tutorías ha subido con respecto al curso pasado.

Objetivo de mejora 3

-Avanzar en la coordinación entre el profesorado del Grado en Educación Primaria.

Durante el curso 2012/2013 se han llevado a cabo Reuniones de coordinación pedagógica para asegurar la coordinación vertical y horizontal durante los días 30 de octubre de 2013, 6 de noviembre de 2013, 4 de diciembre de 2013, 29 de enero de 2013, 5 de febrero de 2013, 7 de mayo de 2013, 4, 5 y 11 de junio de 2013.

Objetivo de mejora 4

-Elaborar un instrumento de seguimiento de las asignaturas para valorar el grado de adquisición por parte del alumnado de las competencias asignadas a las asignaturas.

Durante el curso 2012/2013 hemos elaborado y puesto en marcha de forma experimental un instrumento para valoración de la adquisición de las competencias en las diferentes asignaturas

c. Propuesta de Plan de Mejora

El Plan de Mejora deberá incluir: (1) los objetivos perseguidos y las acciones de mejora previstas para alcanzarlos; (2) el/los responsable/s de la implantación; (c) el plazo de ejecución; (d) los indicadores de seguimiento asociados a cada una de las acciones de mejora; (e) los valores de referencia de los indicadores; y (f) los recursos, en su caso, necesarios para llevarlas a cabo.

Tras el análisis realizado en el Autoinforme , proponemos para el curso 2013-14 el siguiente Plan de Mejora:

1. Proponer a la Comisión de seguimiento del Grado en Maestro en Educación Primaria la revisión del número de competencias específicas

Indicador: Propuesta llevada a la Comisión recogidas en el Acta.

Responsables: Representante del Centro en la Comisión de Grado en Educación Primaria

Plazo de ejecución: próxima reunión de la Comisión

Recursos: ninguno

2. Elaborar una encuesta de satisfacción del alumnado y del profesorado tomando como modelo el cuestionario de la UJA e incorporarlo al Sistema de Calidad del Centro de Profesorado

Indicador: Administrar las encuestas al alumnado y profesorado del Centro de Profesorado asegurando la recogida de al menos un 50% de ambos sectores

Responsables: Equipo Directivo del C.P.

Plazo de ejecución: mayo 2014



Recursos: Encuestas

3. Actualizar Sistema de Garantía de Calidad del Centro de Profesorado

Indicador: Sistema de Garantía de Calidad actualizado

Responsable: Responsable de Calidad del Centro de Profesorado

Plazo de ejecución: curso 2013/2014

Recursos: ninguno

4. Continuar y mejorar la eficiencia de las Reuniones de Coordinación Pedagógica como mecanismo de coordinación interna horizontal y vertical en el Grado.

Indicadores: Orden del día y Actas de Reuniones de Coordinación Pedagógica.

Responsable: Subdirección Académica del Centro de Profesorado.

Plazo de ejecución: curso 2013/2014

Recursos: ninguno

5. Continuar con la orientación al alumnado sobre el uso de tutorías como forma de atención individualizada que complementa y personaliza la formación recibida.

Indicadores: número de reuniones del Servicio de Orientación.

Responsable: Responsable del Servicio de Orientación y Tutoría.

Plazo de ejecución: curso 2013/2014

Recursos: ninguno

6. Motivar al alumnado a participar en los programas de movilidad tanto nacionales como internacionales

Indicadores: Proporcionar charlas a los alumnos para informar sobre la convocatoria de becas de movilidad nacional e internacional

Información en la página web del Centro del Profesorado y enlace a la página web de UJA

Responsable: Responsable del Servicio de Relaciones e Intercambios Internacionales.

Plazo de ejecución: curso 2013/2014

Recursos: ninguno

7. Evaluar el instrumento de adquisición de competencias a través de una valoración por parte del profesorado que lo utiliza

Indicador: cuestionario de evaluación y de propuestas de mejora del cuestionario

Responsable- Subdirección Académica

Plazo de ejecución: curso 2013/2014

Recursos: ninguno

1.2. VALORACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC)

El objetivo de este apartado es hacer una valoración del grado de implantación de una serie de procedimientos clave del SGIC.



1.2.1. Actuación de los responsables del SGIC en su gestión, coordinación y seguimiento

a. Órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC

En el CP "SAFA", tal y como se recoge en la memoria verificada del título, se sigue un sistema propio totalmente adaptado y de acuerdo a las normativas vigentes.

Las ESCUELAS PROFESIONALES SAGRADA FAMILIA (en adelante, SAFA), ha adoptado un Sistema de Gestión por Procesos para desplegar sus Finalidades Educativas, cuyos principios se recogen en el Manual de gestión de procesos y que son desarrollados en los distintos documentos a los que se hace referencia en el mismo.

Dentro del Institución encontramos el Centro del Profesorado SAFA (en adelante CP SAFA), antigua Escuela Universitaria de Magisterio, la cual tiene unas características específicas. Para adaptar el sistema a estas características y dar cumplimiento a la actual legislación universitaria, a los criterios de acreditación de ANECA y cumplir con los criterios de calidad de la propia Universidad de Jaén, se han diseñado unos subprocesos y procedimientos específicos en aquellos que han sido necesarios. Estos documentos se han identificado en los títulos con la coetilla "Solo CP SAFA", por lo demás, asumen todos los procesos que este sistema incluye. Este manual se puede consultar en <http://www.magisterio.safa.edu>

Así pues, con este sistema:

- Se diseña y aplica para desplegar las finalidades y principios educativos de la Institución
- Integra los criterios para gestionar los riesgos laborales
- Se da cumplimiento a los requisitos de la norma internacional ISO 9001 de gestión de la calidad
- Se da cumplimiento a los requisitos de la norma internacional ISO 14001 de gestión ambiental
- Se da cumplimiento a las normativas universitarias y de ANECA recogidas en la memoria de verificación del título de Grado en Educación Primaria

En cuanto a los órganos, unidades o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del sistema, están descritos en el manual de gestión de procesos cuya consulta se puede hacer en la página indicada más arriba.

Además, al ser el CP SAFA un centro adscrito a la Universidad de Jaén, el seguimiento también se hace a través de la comisión de seguimiento del grado, en coordinación con el Decanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

b. Funcionamiento del órgano, unidad o personas responsables de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC

Valorar si la Comisión de Garantía de Calidad ha actuado bajo lo establecido en la Memoria de Verificación. Explicar el mecanismo utilizado para trasladar las decisiones adoptadas a las unidades/órganos/personas responsables.

Desde el CP SAFA, al ser un centro adscrito de la Universidad de Jaén y por tanto, tener la obligación de cumplir con el convenio firmado, adopta las decisiones tomadas dentro de las



comisiones que a tal efecto tiene marcadas la citada universidad. Las aportaciones para el seguimiento del título del propio centro se hacen a través del representante del mismo en la comisión de seguimiento del título donde, al igual que las demás aportaciones de otros estamentos, se discuten, reflexionan y se toman las decisiones oportunas. Estos acuerdos siguen los mecanismos para trasladar sus decisiones a las unidades, órganos y personas responsable, en los procedimientos para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones, procedimiento de gestión de incidencias y procedimiento de resultados académicos. Estos procedimientos están acordados dentro del seno de la comisión de seguimiento del título.

Además, el CP SAFA, tiene implantado un sistema propio de sugerencias, quejas y reclamaciones dentro de su sistema de calidad.

1.2.2. Análisis de las acciones encaminadas a la planificación, evaluación y revisión de los siguientes procedimientos del SGIC previstos en la Memoria de Verificación

Para cada procedimiento de los relacionados a continuación se deberá: (1) valorar el grado de cumplimiento del proyecto inicial, especificando las dificultades encontradas o, en su caso, las causas del incumplimiento de lo establecido en la Memoria; (2) analizar los resultados de los indicadores propuestos; y (3) indicar la periodicidad de las revisiones realizadas del propio procedimiento a fin de analizar los resultados alcanzados, así como identificar, establecer prioridades y planificar las mejoras necesarias, que en su caso, se incluyan en el Plan de Mejora propuesto.

Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

El objetivo de este procedimiento es asegurar que:

- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

a. Valoración del cumplimiento (*¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento*)

Este procedimiento, se recoge en el sistema del CP SAFA siguiendo las directrices y exigencias de la memoria verificada. Se puso en marcha desde el inicio de la implantación del título y se ha desarrollado tal y como vienen especificado en la misma.

En cuanto a los resultados de aprendizaje, se asegura que tengan carácter público y sean comprensibles al ir incluidos en las guías docentes que se encuentran en la página web <http://magisterio.safa.edu> y que se pueden consultar antes del período de matriculación. Estas guías docentes, al ser un título de la facultad de humanidades y ciencias de la educación de la Universidad de Jaén, se elaboran por parte del profesorado a partir de la ficha verificada en la memoria del título. Tras su elaboración son revisadas por la Subdirección Académica del centro para ver que son fieles a la memoria verificada por ANECA y posteriormente se aprueban por la Junta de Centro. El CP SAFA tiene implantado en el sistema el proceso correspondiente a la gestión de incidencias. Este proceso no ha sido utilizado en el curso 12-13 aunque se encuentra



totalmente definido y desarrollado.

Ni la Subdirección Académica, ni la Junta de Centro ni en su caso los órganos pertinentes homólogos en la Universidad de Jaén (Comisión de seguimiento del título y Comisión de garantía de calidad), han detectado disfunciones en el cumplimiento de los criterios de evaluación por parte del profesorado por lo que "a priori" indica el buen camino para la consecución de las competencias del título, ya que se sigue lo aprobado y recomendado por ANECA.

Con respecto a la revisión y mejora de las titulaciones, el CP SAFA sigue los mismos procedimientos que la Universidad de Jaén ya que hay un representante del mismo en la comisión de seguimiento del mismo. Entre otras cuestiones, en esta comisión se han abordado temas como el análisis y toma de decisiones sobre las incidencias y dificultades encontradas en la puesta en marcha de los últimos cursos del Grado, requisitos para la matrícula del Practicum, se han analizado los datos disponibles de resultados, proponiendo en los casos que se ha considerado modificaciones a la memoria con informe favorable por parte de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Así mismo, tal y como se indica en el auto-informe de seguimiento del curso 11-12, todo el profesorado ha realizado su informe personal de su asignatura donde se indica el grado de cumplimiento de la misma, así como los resultados de evaluación (febrero y junio), estableciendo el porcentaje de suspensos, aprobados, notables, sobresalientes, matrículas de honor y no presentados, así como sobre la metodología seguida y las propuestas de mejora para el próximo curso. Durante el curso 12-13, no ha existido ninguna. En caso de existir se plantearían a la comisión de seguimiento del título.

b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)

No ha sido necesaria ninguna actuación durante el curso 12-13 en cuanto a reclamaciones no resueltas por los profesores o a asignaturas que no cumplan directamente lo publicado en sus guías docentes por lo que no ha hecho falta ninguna actuación. Además se han aplicado todas las normativas, lo que ha hecho que no haya existido ninguna reclamación procedente.

Recordar en este caso que el hecho de que la Agencia Andaluza del Conocimiento emitiera en el mes de julio un informe favorable tal y como se ha indicado más arriba hace pensar que se están alcanzado los logros previstos en la memoria de verificación aprobada.

c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)

La periodicidad con la que se realizan las revisiones para esta cuestión es anual, con motivo de la realización de este informe. El CP SAFA realiza este análisis en dos fases, primero por parte del equipo directivo y posteriormente en reunión plenaria con todo el profesorado recogiendo las aportaciones del mismo y las propuestas de mejora si las hubiere. Se realizó una reunión de coordinación pedagógica el día 30 de enero de 2013 (según acta) entre el profesorado que imparte las asignaturas del grado de infantil donde se analizaron los indicadores correspondientes al curso académico anterior.



Además, el representante del CP SAFA asiste a la reunión de la Comisión de seguimiento del título convocada para este fin y para la redacción del informe de la titulación.

Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado

El objetivo de este procedimiento es asegurar que:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- La institución pone a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).

a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

Tal y como se recoge en la memoria verifica, el CP SAFA dispone de un profesorado totalmente cualificado para la impartición de la docencia. Durante el curso 12-13 se ha realizado dos nuevas contrataciones para cumplir con los requisitos incluidos en la memoria de verificación. Además, el CP SAFA se ha preocupado especialmente durante este curso de poner a disposición del profesorado las oportunidades necesarias para su formación tanto docente como investigadora, bien a través de acciones propias (Plan de Apoyo a la investigación propuesto por el Equipo Directivo y aprobado por la Junta de Centro el día 21 de mayo de 2013 y por el Patronato del centro en su sesión de 1 de julio de 2013, o cursos de metodología de la investigación (27 de mayo a 12 de junio de 2013) o bien a través de acuerdos Universidad de Jaén para participar en acciones convocadas por ella como los Proyectos de Innovación Docente. Además, tal y como se menciona en el informe del curso 11-12, con una periodicidad anual se realiza la evaluación de un 25% del profesorado del Centro de Profesorado SAFA. Estos datos están aún sin procesar ni evaluar aunque una primera revisión indica el grado satisfactorio de este colectivo. Durante los meses de febrero y marzo serán procesados y servirán para realizar las posibles mejoras que se desprendan para el curso 14-15.

b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Los indicadores propuestos para este fin indican que el número de profesores ha aumentado al tener un curso más del grado implantado. Tal y como se recogía en la memoria, se han tenido que realizar dos contrataciones en el CP SAFA para asegurar el cumplimiento de lo expuesto en dicha memoria. Las encuestas de satisfacción del alumnado realizadas en el centro por parte del Centro de Prospectiva Andaluz indican que el grado de satisfacción en el alumnado es alto, alrededor el 4 sobre 5, por lo que se



podría concluir que se cumplen con los indicadores propuestos de forma satisfactoria.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

La periodicidad con la que se realiza actualmente es anual. En cuanto a las mejoras, se ha de ver la idoneidad de hacer el análisis desde distintos puntos de vista y quizás de forma semestral. Sin embargo aún el Equipo Directivo y en segunda estancia la Junta de Centro, no han determinado el procedimiento a seguir.

Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas

El objetivo de este procedimiento es asegurar que:

- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.
- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

Además de los procedimientos comunes con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, el CP SAFA acude a todas las reuniones con delegación a través de su coordinadora de Practicum donde se exponen las dificultades encontradas. Durante este curso, la principal dificultad ha sido la asignación de alumnos a los colegios que previamente lo habían solicitado a través de la herramienta SÉNECA, lo cual ha hecho que hubiera escasez de colegios. Además, dado el grado de movilidad del alumnado universitario actual, se han tenido que rechazar solicitudes de realización del Practicum en otras comunidades autónomas, solicitadas por ellos. Se hace necesario abrir un período de reflexión sobre la idoneidad de realización del Practicum solo en la provincia y en algunos casos excepcionales fuera de ella.

La Coordinadora del Practicum ha convocado tres reuniones con el alumnado en distintos períodos para informar de todos los aspectos relaciones con esta materia antes de su incorporación a los colegios.

Además, el CP SAFA ha asignado tutores universitarios a razón de 10 alumnos por grupo, con los que se mantienen reuniones periódicas cada quince días con el fin de asegurar el cumplimiento de la guía docente y reflexionar en grupo o que se están realizando en el colegio, buscando en todo momento poner en evidencia la relación necesaria entre teoría y práctica tal y como se indica en la competencias de esta materia publicadas en la ficha verificada por ANECA.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Analizando los resultados de esta materia, podemos decir que existe un alto grado de cumplimiento de la misma ya que son muy satisfactorios los resultados obtenidos así como la valoración que hacen los alumnos de este período.



- c. Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)

La revisión de los resultados se realiza al final cada uno de los períodos de prácticas, es decir, en el mes de junio para el Practicum II y en el mes de febrero para el Practicum I. La Coordinadora de prácticas convoca una reunión una vez calificados los alumnos para poner en común las posibles dificultades o propuestas de mejora. Durante el curso 12-13, primero de la implantación de las prácticas curriculares, se ha realizado solamente la correspondiente al primer período de las mismas, concretamente se celebró el día 24 de junio de 2013 y en él no apareció ninguna cuestión a resaltar, ya que se habían desarrollado las prácticas con total normalidad. Además, en esa reunión se analizan las opiniones de los tutores de centros escolares expresadas a partir de un cuestionario que se les pide rellenar. En un 93,1% de los casos, muestran su satisfacción con este período del alumno, su organización y su puesta en práctica a través de los documentos diseñados para su desarrollo. Estos documentos se pueden consultar en <http://magisterio.safa.edu>

Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (si procede)

El objetivo de este procedimiento es asegurar que:

- Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, que muestran unos resultados adecuados a las características y previsiones del título, en función del número de estudiantes.

- a. Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación es el encargado de gestionar los programas de movilidad de estudiantes en las Facultades y centros de la Universidad de Jaén. En el Centro de Profesorado SAFA se lleva a cabo este procedimiento a través del Servicio de Intercambios y Relaciones Internacionales en relación con las pautas marcadas por el Vicerrectorado.

La coordinadora del Servicio de Intercambios y Relaciones Internacionales es la encargada de gestionar los programas de movilidad en el Centro de Profesorado SAFA. Proporciona información de los programas al alumnado así como orientación respecto a los contratos de movilidad, seguimiento y apoyo durante el proceso. Al finalizar el curso realiza una Memoria de las acciones emprendidas en cuanto a información y desarrollo de los programas de movilidad del centro.

En el Sistema de Calidad implantado en el CP SAFA se ha diseñado un proceso específico para este fin que actualmente se están implantando siguiendo las directrices de la institución, Universidad de Jaén y memoria verificada. No obstante, actualmente se rige el centro por lo determinado en el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad de Jaén.

- b. Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)



Durante el curso 12-13 hemos de decir que no ha habido ningún estudiante de la titulación que haya solicitado movilidad ni nacional ni internacional. Analizando este dato, el Equipo Directivo y la Junta de Centro han determinado la necesidad de publicitar con más énfasis las ventajas de estas acciones para conseguir romper el localismo de nuestros alumnos en los que influyen básicamente dos cosas, por un lado el miedo a salir de su entorno pues son alumnos de localidades cercanas al centro y con una idea de estudios muy local y por otra la coyuntura económica que dificulta la salida a otras provincias o países.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

La revisión es anual. Este curso en concreto, debido a que ningún estudiante del CP SAFA ha tenido movilidad, no procede el análisis de datos aunque la prioridad sí que la hemos apuntado antes en cuanto a la publicidad de los distintos programas entre el alumno.

Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados (si procede)

El objetivo de este procedimiento es asegurar que:

Se dispone de mecanismos para analizar y valorar:

- El grado y calidad de la inserción laboral de los graduados.
- La adecuación del título a las necesidades socioeconómicas.
- La adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.
- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del título.

- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

No se puede hacer valoración alguna respecto a este tema porque no existen egresados aún del título, por tanto, no se ha podido medir la satisfacción de los mismos. Igualmente ocurre con la inserción laboral, no procede su análisis.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

No procede por los motivos esgrimidos en el apartado anterior.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Se ha determinado, cuando proceda, una revisión anual en el análisis de egresados.



Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico, PAS y agentes externos)

El objetivo de este procedimiento es asegurar que:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del título es adecuada.
 - Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del título.
 - Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.
- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

Tal y como ya hemos comentado en otros apartados del informe, con una periodicidad anual se realiza la evaluación de un 25% del profesorado del Centro de Profesorado SAFA. Estos datos están aún sin procesar ni evaluar aunque una primera revisión indica el grado satisfactorio de este colectivo.

Respecto al grado de satisfacción del alumnado, como ya hemos indicado anteriormente está en torno al 4 en una escala de 1 a 5 por lo que hemos de entender que ese grado de satisfacción es bueno.

El grado de satisfacción del PAS es un procedimiento que no está aún puesto en práctica. Durante el curso 13-14 se hará una encuesta de satisfacción a este colectivo.

En relación al resto de grupos de interés, tales como empleadores en general, aún no se dispone de datos por no haber aún alumnos egresados.

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Estos datos han sido analizados y expuestas las conclusiones en el apartado 1.1.2. de este Auto-informe.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

La periodicidad, al igual que en los demás procesos se hace de forma anual.

Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones

El objetivo de este procedimiento es asegurar que:

- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- a. *Valoración del cumplimiento (¿se ha puesto en marcha el procedimiento? Indicar dificultades encontradas o, en su caso, causas de incumplimiento)*

Para este procedimiento, el CP SAFA sigue los mismos mecanismos que los alumnos



matriculados en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén. Además, debido al sistema de calidad propio de este centro, en la página institucional se encuentra también otro buzón de quejas y sugerencias (en este caso recibe el nombre de “no conformidades”) a disposición de todos los sectores implicados en el título. El procedimiento a seguir una vez recibidas, queda descrito en el manual de gestión de calidad del centro que se puede consultar en <https://www.gestionsafa.es/nc/reclamacion.aspx>

- b. *Análisis de los resultados de los indicadores propuestos en el procedimiento (¿miden los logros que ha alcanzado el título?)*

Durante el curso 12-13 no se han recibido ninguna “no conformidad” dentro de nuestro sistema de calidad. Aquellas recibidas en la Universidad de Jaén se han resuelto conforme a lo determinado en el procedimiento correspondiente y que fue aprobado en la Comisión de seguimiento del título.

- c. *Periodicidad con la que se realizan las revisiones destinadas a analizar los resultados alcanzados (¿se han realizado revisiones periódicas para analizar los resultados alcanzados?; ¿se han identificado prioridades y/o planificado mejoras al procedimiento?; ¿se han incluido en el Plan de Mejora propuesto)*

Debido a que este procedimiento está continuamente abierto (se pueden presentar “no conformidades” de manera permanente) la revisión es continua. Se han de gestionar el un plazo máximo de 15 días y resolver informando al interesado. Esto ocurre de la misma forma para aquellas quejas y sugerencias que llegan al buzón de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén.

Además, al final de cada curso escolar, la institución hace un balance de las “no conformidades” recibidas.

En cuanto a propuesta de mejora, se ha comunicado a la institución que se haga aún más visible la pestaña del buzón de no conformidades pues en algún caso se ha detectado que puede existir algún problema en encontrarlo. Así mismo se ha pedido el cambio de denominación como “Buzón de SQRF” para adaptarlo al que aparece en la página de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de Jaén.

1.2.3. Criterios específicos en el caso de extinción del título

- a. *Periodicidad de las revisiones realizadas para el análisis de los criterios específicos en caso de extinción del título (¿se han realizado revisiones?; ¿se ha establecido la periodicidad de las revisiones realizadas?)*

Debido a que el título no se ha terminado de implantar, aún no se ha hecho ninguna revisión de este procedimiento. Llegado el caso se aplicará el procedimiento descrito, aprobado y verificado en la memoria por la ANECA.

2. INFORMACIÓN REFERIDA A LOS INDICADORES CURSA, INCLUYENDO UN ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL TÍTULO



Descripción del indicador	Valor (curso 2012/13)	Valoración/análisis de los resultados*
Tasa de abandono	34,62%	Este dato se sitúa fuera de la previsión inicial de la Memoria pero se entiende cuando se revisa el perfil del alumnado en el Centro Adscrito porque por un lado, entran en el período de listas de resultas y por otro lado, este Grado no es su primera opción en peticiones de plaza.
Tasa de rendimiento	80,19%	Supone un incremento considerable con respecto al curso anterior que era de un 73,97%.
Tasa de graduación	0%	No procede
Tasa de eficiencia		No procede
Otro/s indicador/es:		
Otro/s indicador/es:		

* Se debe realizar un breve análisis cualitativo de los indicadores e indicar cómo se utilizan para la toma de decisiones. Se recomienda analizar si con los valores de los indicadores alcanzados se está en condiciones de cumplir con lo establecido en la Memoria de Verificación. Se recomienda analizar la tendencia que presentan los resultados de los indicadores y comparar con indicadores internos y externos.

Se debe indicar si se han realizado revisiones periódicas según los resultados de los indicadores alcanzados y, en su caso, indicar las decisiones adoptadas y propuestas de mejora.

• Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores:

El valor de los indicadores de éxito y rendimiento entra dentro de lo previsto en la Memoria Verificada y tienen un valor que indican un desarrollo y puesta en práctica adecuada del título. Sin embargo, las tasas de abandono son superiores a las previstas en la Memoria como consecuencia del perfil de estudiante que se matricula en el Centro Adscrito.

3. ACCIONES DE MEJORA LLEVADAS A CABO A PARTIR DEL ANÁLISIS VALORATIVO DEL TÍTULO



3.1. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE VERIFICACIÓN, A LAS RECOMENDACIONES (EN SU CASO) INCLUIDAS EN LOS INFORMES DE MODIFICACIONES, ASÍ COMO A LAS QUE PUDIERAN CONTENER LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO

La finalidad de este apartado es poner de manifiesto que las recomendaciones realizadas por ANECA o la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC) en los diferentes informes de evaluación (verificación, seguimiento, modificaciones) han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del título. Se deberá justificar que las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas (no incluir las recomendaciones ya resueltas).

Recomendación	Informe*	Fecha de informe	Tratamiento dado y adecuación

* Verificación/modificación/seguimiento

3.2. MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL TÍTULO NO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES *

Descripción de la Modificación	Justificación

* Las Modificaciones deberán ser debidamente justificadas y ser el resultado de la aplicación del SGIC

3.3. MODIFICACIONES A INTRODUCIR EN EL TÍTULO COMUNICADAS AL CONSEJO DE UNIVERSIDADES *

	Sí	No
Se han presentado modificaciones		
Fecha de aprobación**		

* Las Modificaciones deberán ser debidamente justificadas y ser el resultado de la aplicación del SGIC

** Fecha del Consejo de Gobierno en que se aprobaron